

Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-20067-19-1561-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1561

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	79,056.0
Muestra Auditada	79,056.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, servicios y obra pública, del cual se revisó una muestra de 79,056.0 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de

bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización por un monto reportado de 79,056.0 miles de pesos, por lo que no se pudo verificar el financiamiento de las operaciones con las Participaciones Federales a Municipios 2023, ni la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023

		(Miles de pesos)	
	Número de contrato	Concepto	Importe
Adquisiciones			
1	CABAEC/SRHYM/ENERO-01/TRASLADO/VERDEANTEQUERA/2023	Servicio de traslado de los residuos sólidos urbanos que generan el Municipio de Oaxaca de Juárez, en camiones tipo góndola en configuración full con capacidad de 50 M3 Juárez en el relleno sanitario de las altas montañas comúnmente conocido como basurero de los colorines, ubicado en el Km 258-000 autopista México-Veracruz.	58,335.2
2	CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/OKHLO/2023	Adquisición de materiales e insumos de construcción para el proyecto denominado Banco de materiales, Tequios Vecinales 2023.	6,894.0
3	CABAEC/SRHYM/ENERO-02/DISPOSICION/OCONIT/2023	Servicio de la disposición final de residuos sólidos urbanos que genera el municipio de Oaxaca de Juárez en el relleno sanitario de las altas montañas comúnmente conocido como basurero de los colorines, ubicado en el Km 258-000 autopista México-Veracruz ex hacienda del Encinar perteneciente al municipio de Nogales, Veracruz.	4,653.0
4	CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/CAR/2023	Adquisición de materiales e insumos de construcción para el proyecto denominado "Banco de materiales, Tequios Vecinales 2023.	3,999.4
5	CABAEC/SRHYM/XISE-02/TRITURADORYTRACTOR/ENKI/2023	Adquisición de triturador para residuos sólidos orgánicos y tractor de 90 a 100 hp	2,445.0
6	CABAEC/SRHYM/LPE/XXXISE-01/ASFALTO/LAKE/2023	Adquisición de mezcla asfáltica en caliente y de emulsión asfáltica católica de rompimiento rápido para llevar a cabo el bacheo de calles con carpeta asfáltica zona volante en el municipio de Oaxaca de Juárez 2023.	1,500.0
		Subtotal	77,826.6
Obra pública			
7	DCSyCOP/RG28 001/2023	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle artículo 123, agencia de policía de cinco señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	1,229.4
		Subtotal	1,229.4
		Total	79,056.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios de las participaciones federales.

El municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones, así como la documentación comprobatoria de los procesos seleccionados para su fiscalización por un monto de 79,056,025.24 pesos con cargo a las Participaciones Federales a Municipios 2023, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones por un monto de 77,826.6 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2023, con los contratos número CABAEC/SRHYM/ENERO-01/TRASLADO/VERDEANTEQUERA/2023, CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/OKHLO/2023, CABAEC/SRHYM/ENERO-02/DISPOSICION/OCONIT/2023, CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/CAR/2023, CABAEC/SRHYM/XIISE-02/TRITURADORYTRACTOR/ENKI/2023 y CABAEC/SRHYM/LPE/XXXISE-01/ASFALTO/LAKE/2023, se comprobó que 2 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de Adjudicación Directa y 4 bajo la modalidad de Licitación Pública; de los cuales en el proceso de adjudicación y contratación, no presentaron lo siguiente documentación: del contrato número CABAEC/SRHYM/ENERO-01/TRASLADO/VERDEANTEQUERA/2023 el acta de fallo y/o dictamen de adjudicación, la opinión de cumplimiento positiva, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos; del contrato número CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/OKHLO/2023 el acta constitutiva de las empresas concursantes, la constancia de inscripción al padrón, la constancia de situación fiscal, la opinión de cumplimiento positiva, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos; del contrato número CABAEC/SRHYM/ENERO-02/DISPOSICION/OCONIT/2023 el acta de fallo y/o dictamen de adjudicación, la opinión de cumplimiento positiva, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos; del contrato número CABAEC/SRHYM/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/CAR/2023 el acta constitutiva de empresas concursantes, la constancia de inscripción al padrón, la constancia de situación fiscal, la opinión de cumplimiento positiva, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos; del contrato número CABAEC/SRHYM/XIISE-02/TRITURADORYTRACTOR/ENKI/2023 el acta constitutiva de empresas concursantes, la constancia de inscripción al padrón, la constancia de situación fiscal, la opinión de cumplimiento positiva, la garantía de cumplimiento y la garantía de vicios ocultos y del contrato número CABAEC/SRHYM/LPE/XXXISE-01/ASFALTO/LAKE/2023 la constancia de inscripción al padrón, la constancia de situación fiscal y la opinión de cumplimiento positiva.

El Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó contar con el acta constitutiva de empresas concursantes, constancia de inscripción al padrón, constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento positiva, garantía de cumplimiento y garantía de vicios ocultos de los contratos, CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/OKHLO/2023, CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/CAR/2023 y CABAEC/SRHYM/XIISE-02/TRITURADORYTRACTOR/ENKI/2023; el acta de fallo y/o dictamen de adjudicación, opinión

de cumplimiento positiva, garantía de cumplimiento y garantía de vicios ocultos, de los contratos CABAEC/SRHYM/ENERO-01/TRASLADO/VERDEANTEQUERA/2023, CABAEC/SRHYM/ENERO-02/DISPOSICION/OCONIT/2023, y la constancia de inscripción al padrón, constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento positiva del contrato, CABAEC/SRHYM/LPE/XXXISE-01/ASFALTO/LAKE/2023, con lo que se solventan lo observado.

3. Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones por un monto de 77,826.6 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2023, se observó que no se presentó la siguiente documentación: del contrato número CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/OKHLO/2023 el contrato de la cuenta bancaria pagadora, el acta de entrega de los materiales, los recibos, el oficios de solicitud, el reporte fotográfico, las facturas y las póliza de egresos; del contrato número CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/CAR/2023 los estados de cuenta del mes que se efectuó el pago, la póliza de egresos, las facturas de los bienes adquiridos y el reporte fotográfico visible; del contrato número CABAEC/SRHYM/XIISE-02/TRITURADORYTRACTOR/ENKI/2023 las facturas de los bienes adquiridos y las póliza de egresos y del contrato número CABAEC/SRHYM/LPE/XXXISE-01/ASFALTO/LAKE/2023 las facturas de los bienes adquiridos y las póliza de egresos, el acta entrega recepción y evidencia de los entregables.

El municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó contar con el contrato de la cuenta bancaria pagadora, el acta de entrega de los materiales, los recibos, el oficios de solicitud, el reporte fotográfico, las facturas y las póliza de egresos del contrato número CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/OKHLO/2023; los estados de cuenta del mes que se efectuó el pago, la póliza de egresos, las facturas de los bienes adquiridos y el reporte fotográfico visible del contrato número CABAEC/SRHYM/LPE/VIISO-01/BANCODEMATERIALES/CAR/2023; las facturas de los bienes adquiridos y las póliza de egresos y del contrato número CABAEC/SRHYM/XIISE-02/TRITURADORYTRACTOR/ENKI/2023 y las facturas de los bienes adquiridos y las póliza de egresos, el acta entrega recepción y evidencia de los entregables del contrato número CABAEC/SRHYM/LPE/XXXISE-01/ASFALTO/LAKE/2023, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

4. Con la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública seleccionado como muestra de auditoría, por un monto de 1,229.4 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2023, con contrato número DCSyCOP/RG28 001/2023, se comprobó que el municipio lo adjudicó bajo la modalidad de licitación pública, del cual en el proceso de adjudicación y contratación no se acreditó contar con la suficiencia presupuestal, la convocatoria, la propuesta económica del contratista ganador, el acta constitutiva de empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de proveedor, la constancia de situación fiscal, el contrato, las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos.

El municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó contar con la suficiencia presupuestal, la convocatoria, la propuesta económica del contratista ganador, el acta constitutiva de empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón de proveedor, la constancia de situación fiscal, el contrato, las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos del contrato número DCSyCOP/RG28 001/2023, con lo que se solventa lo observado.

5. Con la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública por un monto de 1,229.4 miles de pesos, pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2023, con número de contrato DCSyCOP/RG28 001/2023, se comprobó que cuenta con el soporte documental de las respectivas estimaciones y números generadores, las cuales se integran de las pólizas de egresos, las transferencias bancarias y las facturas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 79,056.0 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones y obra, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas fueron solventadas en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ambas del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.